

Medellín, marzo 13 de 2018



INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

A la Asamblea General de Entidades Asociadas

“Si la Cooperativa no hace lo económico, no puede prestar servicios y por lo tanto no hace lo social y se desvirtúa su naturaleza”.

Eduhin Martín Arango

La Junta de Vigilancia de la Asociación Antioqueña de Cooperativas CONFECOOP ANTIOQUIA, en cumplimiento de sus deberes legales y estatutarios, presenta a la Asamblea General de entidades Asociadas, informe de su actividad de control social durante el ejercicio 2017.

Como ente responsable del Control Social, mantuvimos permanente actividad a lo largo del ejercicio, realizamos 9 reuniones y participamos en los diferentes eventos que realiza la asociación, tanto de tipo administrativo como de tipo formativo; como parte de las actividades desarrolladas, dimos lectura y análisis a las actas del Consejo de Dirección y a los informes de los comités técnicos, temáticos y sectoriales que se llevan a cabo en la asociación, encontrando en estos un proceso administrativo ajustado a los estatutos y a las normas legales que rigen este tipo de organizaciones, así como una gran dinámica en las reuniones y decisiones que han adoptado los diferentes comités que se integran al interior de la entidad.

Vemos con satisfacción que la gestión administrativa y del Consejo de Dirección encaminan la asociación hacia la participación pluralista y democrática de sus bases sociales, han venido desarrollando una importante agenda en procura de la representación, la defensa y la incidencia en los diferentes organismos públicos y privados, demostrando gran compromiso con la agenda del cooperativismo a nivel nacional y regional.

Destacamos el importante trabajo de acercamiento a los parlamentarios antioqueños que representan la fuerza de las cooperativas en el Congreso de la República, que aunque aún son pocos para el tamaño del sector, consideramos que han aportado en la defensa del régimen tributario especial, no obstante que no se han logrado plenamente los objetivos de sector, pero sentimos que avanzamos en este propósito. Así mismo se notó el trabajo a nivel regional en cuanto a la defensa de la exención del impuesto de Industria y Comercio en la ciudad de Medellín, labor que permitió mitigar la amenaza que se presentó con la propuesta del nuevo estatuto de rentas municipales, pero que al final como resultado del trabajo de incidencia

política, se logró mantener la exención en los términos iniciales hasta el año 2023, lo que implica mantener en alto la participación en defensa e incidencia.

A nivel Departamental, las cooperativas han demostrado capacidad para llegar a todas las subregiones y ofrecer sus servicios y beneficios a todas las poblaciones de nuestra geografía antioqueña, hecho que denota una buena participación en el desarrollo económico y social de los territorios. En tal sentido, destacamos el liderazgo de nuestra asociación para lograr, en asocio con las demás organizaciones de economía social y solidaria, sacar adelante la política pública departamental que a través de la Ordenanza 68 del 13 de diciembre de 2017, visibiliza lo que deberá ser a futuro las acciones del gobierno regional para crear, fomentar, promover, fortalecer las organizaciones de economía social y solidaria del Departamento.

Las acciones emprendidas por los comités para mantener una buena dinámica de asociatividad para el desarrollo, demuestra lo importante que es en la asociación este tipo de orientaciones, pues vemos que el hecho de compartir buenas prácticas, experiencias y resultados de cada una de las entidades participantes, muestra compromiso por el mejoramiento de los procesos al interior del sector cooperativo y a su vez fortalece los sistemas de gestión administrativa, la gestión de riesgos, la imagen del sector que se resalta en la labor del comité de comunicaciones y las importantes orientaciones que los mismos integrantes logran para tomar posición frente al qué hacer al interior de las entidades para su fortalecimiento y desarrollo.

En 2017 no tuvimos conocimiento de quejas o reclamos de entidades, ni a la Junta de Vigilancia llegó ninguna comunicación respecto a la gestión de la asociación, por lo que consideramos que se ha venido desarrollado el objeto social en condiciones de normalidad y con una buena satisfacción por parte de su base social.

Hemos llevado a cabo nuestra labor con todo el compromiso, asumiendo con responsabilidad la labor que la asamblea nos ha encomendado, por lo cual consideramos que este informe resume nuestra gestión como ente de control social y deja ver que en general CONFECOOP ANTIOQUIA viene haciendo una loable labor en beneficio de su base social.

Cordialmente,

Original firmado
RAFAEL TAMAYO CARO
Presidente

Original Firmado
LUZ ESTELLA ZULUAGA A.
Secretaria